

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RED DE OPORTUNIDADES

INTRODUCCIÓN

El programa Red de Oportunidades ofrece subsidio a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Este subsidio les llega de forma directa a través de una transferencia monetaria, la cual está condicionada a corresponsabilidades de las familias beneficiadas en el área de salud y educación.

El Ministerio de Educación como parte fundamental de este programa, mediante un equipo técnico, verifica la matrícula y asistencia de los estudiantes beneficiados.



RECUERDA

El MEDUCA hace esfuerzos para que la educación llegue a todos los niños y jóvenes de nuestro país.

Tenga presente que los niños de 4 y 5 años deben ingresar a la educación preescolar.



NO OLVIDES CUMPLIR CON LAS CORRESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS:

- Matricular a los niños y jóvenes en edades de 4 a 17 años en el sistema educativo.
- Asistir regularmente a clases (al menos el 90% de días efectivos de clase).
- Asistir a las reuniones de padres de familia.



CONSEJO CONSULTIVO

El Ministerio de Educación participa en el Consejo Consultivo de cada provincia y comarca como mecanismo de comunicación directa con las comunidades, a fin de conocer sus necesidades y priorizar las obras requeridas en cuanto al área educativa.

Fecha de los consejos provinciales y comarcales, año 2011.

- Veraguas, 16 de febrero.
- Coclé, 25 de febrero.
- Los Santos, 28 de febrero.
- Chiriquí, 28 de febrero.
- Darién, 29 de abril.
- Panamá, 19 de mayo.
- Colón, 22 de julio.
- Nágbe Buglé, 28 de octubre.
- Guna Yala, 22 de octubre.
- Emberá Wounaan, 30 de noviembre.

LA ORDEN MANUEL JOSÉ HURTADO

La Orden Manuel José Hurtado (OMJH) se celebra conmemorando el natalicio del insigne educador panameño Manuel José Hurtado, "Padre de la Institución Pública del Istmo", cada 1 de diciembre.

Este año el Ministerio de Educación (Meduca) cumple 52 años de condecorar a un destacado educador en su comunidad y en el país que lo hacen acreedor a esta Orden.

Durante el lanzamiento, el Meduca y la Corporación Medcom, como parte de su responsabilidad social, firmaron una alianza para la proyección de este concurso, con el objetivo de resaltar los valores en educación.

Para participar en la OMJH, los candidatos (docentes y centros educativos), además de enviar las solicitudes al Consejo Regional deberán cumplir con lo siguiente:

- Los docentes deben haber realizado aportes que redunden en beneficio de la educación nacional.
- Haber realizado obras y otras contribuciones relevantes en beneficio de la comunidad, de los estudiantes, padres de familia y de centros educativos en áreas como: salud, cultura, trabajo social y deporte.
- Presentar certificación que haga constar que no ha sido objeto de investigación ni sancionado por falta de cualquier naturaleza.
- Demostrar a través de créditos, certificados, títulos de estudios realizados, entre otros, verdadero afán por la superación profesional propia y de sus semejantes.
- Presentar certificación que demuestre que ejerce la docencia de forma permanente en un centro educativo oficial.
- Los centros educativos deben haber realizado contribuciones que redunden en beneficio de la calidad de la educación y los distinguen como centros educativos de excelencia académica por:
 - Logros en los resultados académicos de los estudiantes.
 - Actualización continua y permanente de los docentes.
 - Propuestas exitosas de estrategias didácticas y metodológicas que promuevan la participación de los estudiantes, entre otros aspectos académicos. Además en el aspecto administrativo:
 - Tener espacios físicos adecuados y equipados para el desarrollo exitoso del proceso aprendizaje.
 - Integración de miembros de la comunidad educativa al centro educativo, entre otros requisitos.

En el aspecto de gestión podemos destacar:

- Proyección y compromiso social del centro con la comunidad.
- Evidencias de liderazgo profesional por parte del director.

Implicación y apoyo de los padres de familia al centro escolar, entre otros requisitos establecidos en el Resuelto 5155 del 14 de julio del 2011.

